

## ARTÍCULOS

# Percepción del profesorado sobre la violencia de género en las universidades

*Faculty perception about gender violence in universities*

**Karla Jazmín Rodríguez Hernández**

ORCID: 0000-0002-9572-5519/[karlajaz5@hotmail.com](mailto:karlajaz5@hotmail.com)

Doctorado en Psicología, Universidad Veracruzana (UV)

**Adriana Rodríguez Barraza**

ORCID: 0000-0003-4833-9540/[adriarodriguez@uv.mx](mailto:adriarodriguez@uv.mx)

Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), UNIVERSIDAD VERACRUZANA (UV)

### RESUMEN

Este trabajo tiene el objetivo de conocer la percepción del profesorado con respecto a la violencia de género, así como su conocimiento sobre los mecanismos de intervención para prevenirla y atenderla en instituciones de educación superior (IES) de Tampico, Tamaulipas, con la finalidad de realizar acciones que visibilicen y disminuyan este problema. En la investigación presentada se empleó metodología cualitativa con diseño fenomenológico. Para la selección de informantes se recurrió al muestreo intencional y a la técnica de la entrevista semiestructurada para la obtención de datos. Se concluye que el profesorado es un agente de cambio para el bienestar de la comunidad universitaria.

### PALABRAS CLAVE

violencia de género, cultura, estereotipos, perspectiva de género

### RESUMEN

The objective of this work is to know the perception of teachers regarding gender violence and their knowledge about the intervention mechanisms to prevent and address it within the Higher Education Institutions (HEI) of Tampico, Tamaulipas, in order to present updated data that can be used to carry out actions to make it visible and reduce this problem. Qualitative methodology with phenomenological design was used in this research. In order to select the informants, we used intentional sampling and the semi-structured interview technique. It can be concluded that the faculty is an agent of change that seek the welfare of the university community.

### PALABRAS CLAVE

gender violence, culture, stereotypes, gender perspective

## Introducción

En los últimos años se han generado cambios a favor de la atención de la violencia de género, tanto en México como en el mundo, que se han hecho visibles en las sociedades occidentales (Fernández Villanueva et al., 2015). A pesar de ello, la situación de violencia sigue siendo alarmante y todavía existe camino por recorrer para prevenirla y lograr su disminución (Šimonović, 2019). La violencia de género se puede definir como aquellas conductas que generan daños en contra de una persona o un grupo de personas con respecto a su género, originado por desigualdades, abuso de poder y normas, que las coloca en situaciones vulnerables (ONU Mujeres, s. f.).

En ese sentido, según Fernández Cáceres et al. (2007), la violencia de género se encuentra inmersa en la cultura y se presenta de diversas maneras en la vida cotidiana, de tal forma que permanece oculta; se aprende como *normal* y se va transmitiendo por generaciones; se experimenta en todos los niveles sociales, a través de medios de comunicación, grupo de iguales, entre otros, y es una práctica común en diversos contextos sociales, por lo que resulta difícil visibilizarla, prevenirla e incidir en su disminución.

La violencia de género en México se manifiesta de forma notable. Así lo revela la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016: el 66.1% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido violencia por lo menos en una ocasión. En el caso de la violencia escolar, la ENDIREH menciona que el 25.3% de las mujeres estudiantes ha padecido violencia en el transcurso de su vida estudiantil. En este caso, las formas de violencia y el porcentaje son: violencia física, 16.7%; violencia sexual, 10.9%, y violencia emocional, 10.4% (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2020).

En ese sentido, Cortázar Rodríguez (2019) menciona que la violencia de género en las universidades no ha sido atendida durante un largo periodo, y hoy en día, a pesar de que se han hecho esfuerzos, aún hace falta trabajo para su erradicación. Esta situación puede tener efectos negativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje del profesorado, ya que se ve comprometida la igualdad al ser legitimados estos ejercicios de poder, debido a que no se actúa para su prevención y erradicación. No obstante, es un tema complejo debido a que, para eliminar o disminuir la violencia, es necesario visibilizarla (Pérez, 2013).

El profesorado es una figura importante para conocer las formas en que la violencia se presenta al interior de las universidades. Sus experiencias brindan bases para desarrollar estrategias de prevención y atención que ayuden a su disminución. Es por ello que este artículo tiene como objetivo conocer la percepción del profesorado con respecto a la violencia de género y sus conocimientos acerca de los mecanismos de intervención para prevenirla y atenderla al interior de las instituciones de educación superior (IES) de Tampico, Tamaulipas, con la finalidad de presentar datos actualizados que puedan servir para llevar a cabo acciones que la visibilicen y disminuyan.

### Categorías de análisis

Existen diferentes tipos de violencia de género, entre los que se encuentra el maltrato en el hogar o violencia de pareja, el feminicidio, la trata de personas, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y la violencia digital y sexual (ONU Mujeres, s. f.), que se hacen presentes de diferentes maneras y tienen su causalidad o raíces en la cultura de forma multicausal, donde están presentes aspectos como el poder, la ideología, los mitos y los estereotipos (Perela, 2010).

Según la psicología social, la cultura se puede definir como un estilo de vida conformado por pautas socialmente construidas que dan lugar a pensamientos, sentimientos y conductas. Se trata del cúmulo de conocimientos que una sociedad transmite a través de las generaciones como parte de su historia y que se reflejan en su configuración como sociedad; está compuesta por patrones de conducta que llevan a solidificación de valores, normas y códigos (Páez y Zubieta, 2004).

Las creencias, valores, conductas, que son instituidas a través de los diversos sistemas sociales, como la familia, la escuela, la religión, entre otros entornos sociales, se transforman en mitos, ideologías, símbolos y estereotipos que transmiten poder y estatus de superioridad frente a otros individuos. Estos comportamientos conformados a través de la historia de los grupos sociales, que se reflejan mediante tradiciones y hábitos reproducidos permanentemente, dan pie a la continuidad y perpetuación de un orden social (Páramo, 2017).

Es así que la cultura sostiene la violencia dentro de las diversas estructuras sociales y se hace visible mediante la dominación simbólica y las relaciones de poder que son naturalizadas, lo que ocasiona que las mujeres sean sometidas y colocadas como inferiores, al otorgarles un valor distinto (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020).

En este sentido, Galtung (1998) plantea un triángulo que representa la interrelación de la violencia en la que cada parte constituye un tipo específico; se trata de la violencia a) estructural, b) directa y c) cultural. Cada lado se encuentra fuertemente vinculado con los otros, de tal forma que la parte "c" (violencia cultural) representa el origen del conflicto, y, de este modo, "a" (violencia estructural) y "b" (violencia directa) son receptores de elementos negativos que surgen de esta dinámica. Por ende, "a" aglutina aspectos como el odio y la depresión, mientras que en "b" se encuentra la violencia física. De esta forma, "a" y "b" constituyen el metaconflicto de algo interno, y es en "b" donde se observan claramente las conductas violentas. Es así que la violencia de género corresponde a la violencia directa y forma parte del metaconflicto relacionado fundamentalmente con la violencia cultural y estructural.

En contraste, el término *perspectiva de género* es una visión que se esperaría que atravesara las diversas implementaciones institucionales, puesto que es una forma de alinear las múltiples actividades educativas a valores que fomenten la igualdad de género. En sus estatutos, las universidades implementan esta visión en algunos lineamientos institucionales;

sin embargo, las actividades suelen ser muy tibias, debido a que no se llevan a la práctica individual (García Hernández et al., 2020).

De acuerdo con García-Hernández et al. (2020), se debe entender la perspectiva de género como una visión de igualdad de género, que se conforma por creencias y valores adoptados por un individuo, que asume un papel crítico acerca de la existencia natural de las diferencias no biológicas entre los sexos y desnaturaliza las desigualdades observándolas como injustas y basadas en creencias culturales. Por ende, se puntualiza esta noción más allá de un enfoque meramente institucional.

Por otro lado, es importante destacar que las IES objeto de este estudio no disponen de un sistema que permita a sus estudiantes reportar situaciones de acoso y hostigamiento sexual, por lo que se sienten inseguros (Infobae, 2019). En ese sentido, ninguna de las universidades donde labora el profesorado objeto de esta investigación cuenta con protocolos de atención de la violencia de género, lo que se constató mediante la búsqueda en las páginas web de cada institución. Como se observó, la violencia de género es compleja y en ella se encuentran relacionados múltiples factores que es necesario tomar en cuenta para una comprensión integral. A continuación se muestra un análisis de las narraciones del profesorado que, desde su percepción, brindan un panorama sobre su presencia en las universidades y sus propuestas de abordaje.

### **Metodología**

La metodología empleada fue la cualitativa, enfoque que explora y busca dar sentido a un suceso social humano mediante la comprensión del significado que las personas le otorgan (Creswell y Creswell, 2018). Se empleó un diseño fenomenológico, debido a que permite, a través del análisis de las narraciones de las y los participantes, conocer, explorar y describir sus aproximaciones (Roulston, 2014).

En ese sentido, este tipo de metodología es la más apropiada para cubrir el objetivo que persigue esta investigación. Además, se llevó a cabo un análisis de contenido mediante codificación inductiva, empleando, en un inicio, codificación abierta para, posteriormente, agrupar la información, lo que permitió la estructuración de las siguientes cinco categorías de análisis: a) opinión sobre la violencia de género, b) experiencias sobre la violencia de género, c) abordaje y atención de la violencia de género, d) mecanismos de atención y e) propuestas (Bernete, 2014).

### **Sujetos de estudio**

Las y los informantes que participaron en el estudio fueron cuatro mujeres y tres hombres con edades que oscilan entre 32 y 49 años, tres de las profesoras pertenecientes a planteles públicos y una trabajadora de escuela privada, mientras que dos miembros del profesorado

laboran en escuelas públicas y uno en escuela privada. Se realizó un total de siete entrevistas. Para constatar que éstas eran suficientes para cubrir los objetivos de la investigación se empleó el método de saturación de información (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

El profesorado pertenece a tres diferentes universidades, dos públicas y una privada. Dos de ellos, además, desempeñan cargos administrativos. Se seleccionó al profesorado mediante el muestro intencional o de conveniencia, puesto que permite abordar a personas que el investigador contactó mediante la ayuda de amistades (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018). Por cuestiones de confidencialidad apegadas a la NOM-012-SSA3-2012 (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2013), se ha omitido el nombre de las instituciones educativas.

### **Trabajo de campo**

Esta investigación se estructuró en tres fases que se describen a continuación:

*Diseño de la entrevista.* Para la recolección de información se utilizó la técnica de la entrevista en su formato semiestructurado. Se realizó el diseño de acuerdo con el objetivo que persigue el estudio y se revisó por personas con experiencia en el área. Se tomó esta decisión debido a la característica flexible con que cuenta la entrevista semiestructurada, que se alinea con la finalidad de este trabajo (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

*Aplicación del instrumento.* Una vez que se diseñó la entrevista se procedió a su aplicación. Las sesiones se llevaron a cabo a través de la plataforma Zoom, decisión que se tomó debido a la pandemia del COVID-19, y se grabaron en formato de video, con una duración aproximada de una hora, para su posterior análisis, tomando en cuenta los aspectos éticos necesarios y considerando la preservación de la identidad y datos personales de los participantes.

*Análisis e interpretación de resultados.* En esta fase, se transcribieron y analizaron las entrevistas para, posteriormente, interpretar los resultados mediante la codificación y evaluación temática.

### **Resultados**

En este apartado se detallan los resultados de las experiencias del profesorado en relación con las categorías de análisis que se mencionaron previamente.

#### *Opinión sobre la violencia de género*

Esta sección tiene el objetivo de conocer la opinión del personal docente sobre la violencia de género en el país, además del impacto de los últimos movimientos feministas en las IES. En este sentido, las personas entrevistadas afirman que la violencia de género que se vive en el país es consecuencia de prácticas sustentadas en la cultura, por lo que se normaliza y aprecia

como parte de la vida cotidiana, facilitando así que ésta se siga presentado; se vincula con la violencia estructural que se encuentra arraigada en las instituciones educativas (Galtung, 1998).

Sin embargo, hoy en día este problema se muestra de forma sutil, lo que contribuye a que siga vigente pero de forma no visible; por lo tanto, es una cuestión que se debe seguir trabajando. Un profesor la describe de esta manera: “Es una situación generalizada, sistemática, continua, histórica; está arraigada y forma parte del imaginario social actualmente en la sociedad mexicana”. Además, las mujeres siguen ocupando cargos subordinados en el área laboral. Es poco común hablar de mujeres que dirijan puestos de alto nivel en las IES, pese a que la presencia femenina en el sector educativo tiene un papel preponderante (Camarena Adame y Saavedra García, 2018). Por ejemplo, existen algunas mujeres rectoras en el país, pero en el caso particular del estado de Tamaulipas esto no se ha dado en ninguna de las escuelas públicas (Centro de Investigaciones y Estudios de Género [CIEG], 2019; Federación de Instituciones Particulares de Educación Superior [FIMPES], 2018).

En cuanto a las manifestaciones en Tampico por jóvenes universitarias contra la violencia de género, en las que se evidenció su presencia al interior de las IES (BBC News Mundo, 2020; Expansión Política y Galván, 2020; Hernández, 2020; Reyes y García, 2020), la opinión del profesorado es que está a favor de este tipo de movimientos porque son una manera de levantar la voz para hacer valer los derechos de las mujeres. Por otro lado, afirma que, ante la falta de atención tanto de las autoridades como de la sociedad, estos movimientos son la única opción que tienen las universitarias para hacerse escuchar, por lo que los “tendederos” que se expusieron en distintas universidades de la zona evidenciaron a maestros, maestras, administrativos e incluso a otros alumnos que tienen cierto poder dentro de la universidad. Los nombres que se exhibieron ahí eran “secretos a voces”, pero las autoridades escolares poco o nada hacen al respecto, porque en ocasiones se encuentran limitados por los reglamentos, que protegen al maestro.

Es así que se hace presente la dominación simbólica y las relaciones de poder, a las que se refieren Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo (2020), y se expone a estos eventos como históricos y como una coyuntura, que sin duda será de largo alcance para la sociedad del sur de Tamaulipas. Además, los entrevistados señalan a la pandemia por el COVID-19 como un factor importante para que estos movimientos no tuvieran el impacto que en su momento se esperaba de ellos.

En cuanto a los avances legales y su funcionalidad, el profesorado menciona que, aunque los procedimientos que marca la ley han tenido modificaciones, se ha tratado de cambios de forma y no de fondo, por lo que todavía hay mucho trabajo por hacer al respecto. Afirma que, a pesar de que las propuestas son buenas, la dificultad se encuentra al momento de aplicarlas. En este sentido, se refleja la complejidad de la parte invisible del triángulo

de la violencia de Galtung (1998) de manera cultural y estructural, que hace que siga prevaleciendo la violencia de género.

#### *Experiencias sobre la violencia de género*

En este apartado se presentan las experiencias de violencia de género que ha vivido el profesorado en su práctica, ya sea hacia su persona o hacia una estudiante. Es así que todos los entrevistados afirmaron haber vivido experiencias de este tipo. La mayoría se ha tratado de casos que han sufrido alumnas y compañeras de trabajo (incluso hombres); no obstante, tres de las cuatro profesoras entrevistadas reportaron haber experimentado actos de violencia de género hacia su persona, lo cual evidencia que las mujeres son las más expuestas a este tipo de actos (Buquet et al., 2013).

Se mencionan actos que van desde la violencia sutil, en carreras cuya matrícula es ocupada en su mayoría por varones, como las ingenierías, donde, por ejemplo, se realizan comentarios en tono de "broma" acerca de que las mujeres no son aptas para este tipo de profesiones, hasta actos más severos, como la presencia de acoso y hostigamiento sexual hacia las alumnas, pero también hacia profesoras por personas con cargos superiores a ellas o por el mismo entorno, que demerita su trabajo por ser mujeres.

Además, existe otro tipo de violencia de género muy frecuente entre los estudiantes varones hacia otros varones, por ejemplo, que te digan que no eres hombre porque defiendes a una mujer o porque no asumes las actividades que, por lo general, realizan los hombres. Asimismo, existen muchos casos de violencia de género que no se han suscitado propiamente en la escuela, pero que las estudiantes llevan a este entorno, como la violencia de pareja o la violencia familiar, inclusive la violación sexual, en lo cual se aprecia la reproducción de creencias, valores y conductas que perpetúan la violencia de género (Páramo, 2017).

#### *Experiencias con respecto al abordaje y atención*

En esta sección se recaba información acerca de cómo es que el profesorado hace frente a la violencia de género, así como la frecuencia con que ésta se presenta y las acciones que las autoridades universitarias llevan a la práctica para disminuirla, además de conocer su impacto y los factores que la hacen prevalecer a pesar de esos esfuerzos. En el caso de las experiencias de abordaje, una de las profesoras que vivió hostigamiento sexual afirma que enfrentó la situación como todas las mujeres, aguantando, y que su jefe directo la apoyó manteniéndola alejada de la persona agresora, lo que muestra que la manera de combatir la violencia de género también consiste en tratar de invisibilizar a la víctima.

Por otro lado, cuando se trata de alumnas que sufren hostigamiento sexual por parte de algún profesor o empleado, al no contar con departamentos y procedimientos adecuados para darle seguimiento a estas situaciones, la dirección de cada escuela o facultad asume los

casos o se hace cargo de atenderlos, aunque este trabajo lo desarrolla sin protocolos. En este sentido, las autoridades también se enfrentan a limitaciones, además de normas que protegen los derechos laborales y sindicales de la profesora, alumna o trabajadora. En consecuencia, las sanciones por lo general sólo llegan a ser llamadas de atención, por lo que estas situaciones prevalecen, dando pie al reforzamiento de la violencia estructural (Galtung, 1998).

Al respecto, esto menciona una profesora: "He sabido de algunos directores que les mandan a hablar y les dicen: '¿Qué pasó? Está otra vez este problema, ya bájale...' Eso ha sido la represalia. Lo sé porque yo he escuchado cuando les dicen 'ya déjala'". Lo anterior, en los mejores casos, porque en otras ocasiones, aun teniendo varias quejas de diferentes alumnas, no se hace nada al respecto y se pone en duda la palabra de las víctimas. Así lo refiere un profesor: "lo primero que te dice la autoridad universitaria es que 'el maestro es muy estricto y la alumna lo quiere perjudicar porque no puede pasar su materia'". Cuando esto sucede, muchas veces el profesorado que funge como tutor, al observar que no hubo alguna consecuencia real para el agresor, lo único que puede hacer es enviar a la víctima a asesoría psicológica en la misma universidad.

Además, el profesorado se encuentra limitado en cuanto al apoyo que se les puede brindar a sus alumnas en estos casos, pues existen pocas voces que hablen por ellas, no se encuentra realmente a quién recurrir y hay pocos oídos en el entorno universitario, por lo que muchas veces se acude a instancias fuera de las IES, lo cual refleja nuevamente la violencia estructural (Galtung, 1998).

Con respecto a la frecuencia con que se presenta la violencia en las universidades, se pudo constatar que es muy habitual, muchas veces se da de manera sutil, y por lo tanto, se normaliza. Ahora bien, en cuanto a por qué no se denuncian los casos de violencia en las universidades, como ya se ha mencionado, el profesorado afirma que esto se debe a que las víctimas no reciben justicia al realizar una denuncia y muchas veces lo que consiguen son represalias por parte del victimario, debido a que las leyes universitarias protegen al profesor como trabajador y no se les puede imponer una sanción más allá de una llamada de atención; además, esto se relaciona con la inexistencia de un departamento o lineamientos donde se pueda presentar una denuncia formal.

Mientras que, por una parte, el profesorado afirma que las instituciones en las que labora han implementado pocas acciones para concienciar a la comunidad universitaria, por otra menciona que la mayoría de las actividades de prevención provienen de instancias gubernamentales, como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). La pandemia por el COVID-19 también es mencionada, pues afirma que los movimientos que se suscitaron poco antes del inicio de las restricciones habrían tenido un gran impacto en las acciones tomadas por las universidades; pero, por el contrario, el confinamiento ayudó a que se disolviera nuevamente la visibilización de estas formas de violencia.

### *Mecanismo de atención*

Este apartado busca, por una parte, exponer qué mecanismos de atención y denuncia de casos de violencia de género existen al interior de las universidades y cuáles son sus limitaciones, además de su capacidad para reducir la persistencia de este problema; por otra, en caso de no existir o de que el profesorado no esté informado al respecto, distinguir a que factores se debe esta situación.

Se apreció que la mayoría del profesorado desconoce la existencia de mecanismos y protocolos para casos de violencia de género, sobre todo cuando se trata de acoso y hostigamiento sexual. Algunos señalan que el reglamento interno de las universidades sí los contempla de manera general, pero específicamente no existe un procedimiento.

En la universidad con más presencia en la zona, se habla de un eje rector del plan de trabajo actual y de la existencia de una defensoría de derechos universitarios de reciente creación que aborda estos casos de manera general; sin embargo, no existen protocolos de atención que marquen los pasos a seguir y la forma de actuar para atenderlos.

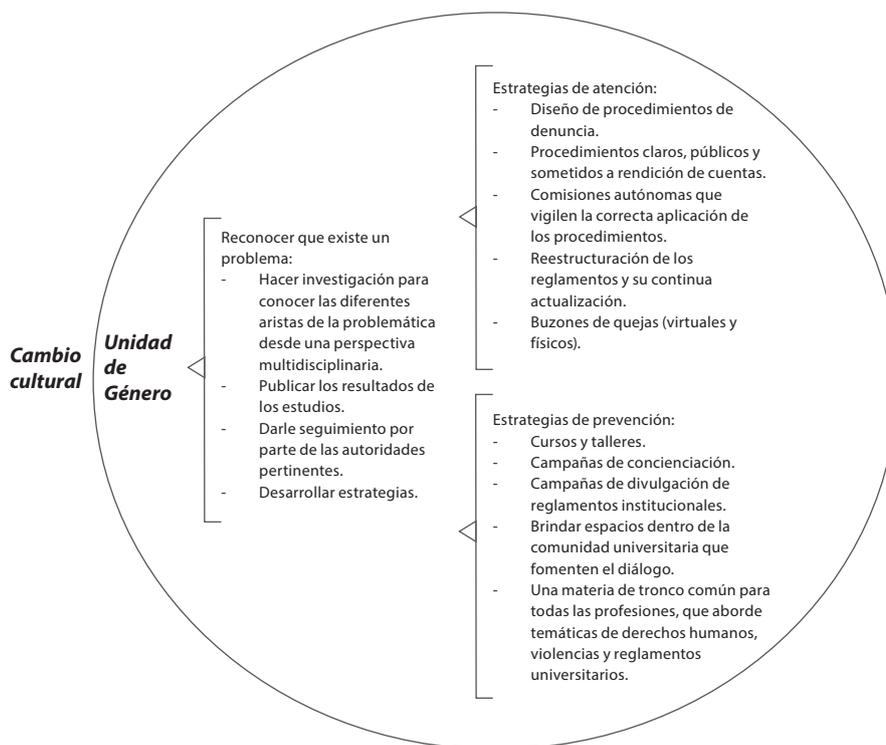
Asimismo, en algunos espacios universitarios existen buzones de quejas, aunque carecen de seguimiento por parte de las autoridades porque no se hacen públicos los alcances de esos reclamos. Por lo tanto, la comunidad universitaria desconoce si se toman en cuenta o se trata de una figura que existe sólo para cumplir ciertos lineamientos institucionales.

En ese sentido, el profesorado afirma que los mecanismos son necesarios porque se requiere que existan herramientas que protejan y atiendan los casos de violencia de género, pero no sólo para las alumnas, también para alumnos, maestras y maestros, y personal que forma parte de la universidad. Además, sin los protocolos no existe claridad sobre lo que se debe realizar en cada caso, pues éstos contemplan cómo la víctima presentará su caso ante la autoridad para que no sea desechado o evitar que no proceda, entre otros aspectos.

Por esta razón, los entrevistados expresan que los estatutos o reglamentos con que cuentan las universidades abordan la violencia de género de manera indirecta; aunque de alguna forma sí son públicos, puesto que la mayoría se localizan en las páginas oficiales de las IES, no tienen difusión, pues la universidad no realiza campañas ni los da a conocer en sus medios de difusión, como las redes sociales.

De igual forma, estos lineamientos no tienen impacto o tienen muy poco. Al respecto, un profesor afirma lo siguiente: “un lineamiento que no tiene impacto pues es un lineamiento nulo porque nadie lo pela, nadie le pone atención”. Además, según afirman, para la complejidad en la que se encuentran inmersas estas manifestaciones de violencia, se han realizado acciones muy tibias tratando de no enfrentar realmente el problema, y muchas veces se trata

**Figura 1**  
**Esquema de propuestas para la atención de la violencia de género**



Fuente: Elaboración propia a partir de las propuestas de profesores.

de hacer lo políticamente correcto, como una especie de fachada, pero no de acciones concretas que colaboren en su disminución y atención.

Como se ha apreciado, es evidente la interacción de la violencia a la que hace referencia Galtung (1998), puesto que la cultura sostiene la violencia estructural dentro de las IES hacia las mujeres, principalmente, que en unas ocasiones se refleja de manera sutil, pero en otras lo hace de forma visible.

#### *Propuestas para la atención de la violencia de género*

Esta sección tiene el objetivo de conocer las propuestas del profesorado para disminuir la violencia de género que se percibe en la comunidad universitaria. Se extrajeron las ideas que el profesorado expresó y se esquematizaron en la figura 1, donde se puede apreciar que estas manifestaciones de violencia se encuentran sustentadas en la cultura y, por lo tanto, se trata de sucesos estructurales que tendrían que ser reconocidos como una cuestión grave y frecuente.

Es así que el primer paso consiste en reconocer que la violencia de género existe, porque al inviabilizarse se convierte en un problema de opacidad. Posteriormente, se debe realizar una investigación al respecto y hacer públicos los resultados de estos estudios, para que, con base en ello, se cuente con elementos para elaborar un diagnóstico que permita diseñar estrategias para, por un lado, prevenir la violencia de género, y por otro, atenderla.

En ese marco, dentro de las estrategias de atención se menciona el diseño de procedimientos en caso de presentarse una agresión por cuestiones de género. Los protocolos son una herramienta necesaria, pero deben estar diseñados de forma sencilla, es decir, que los pasos a seguir sean claros y que se busque siempre proteger la voz de las víctimas, además de ser de fácil acceso, públicos y someterse a rendición de cuentas.

Asimismo, se propone que existan comisiones autónomas que vigilen los procedimientos que se llevan a cabo, que puedan intervenir cuando éstos se omitan o no se apliquen de forma correcta, para evitar represalias en contra de las víctimas y de las personas que les brindaron apoyo. Además, se propone reestructurar el reglamento universitario y que se revise para su actualización periódica, de acuerdo con las necesidades de la comunidad universitaria. Otra herramienta sugerida son los denominados buzones de queja, que deben estar regulados para su ubicación en lugares estratégicos y, por supuesto, para darle seguimiento a las quejas. Los buzones pueden ser físicos o virtuales.

Entre las estrategias de prevención se encuentra el diseño y desarrollo de talleres, cursos en torno a la violencia de género, campañas de concienciación a través de redes sociales y medios impresos, entre otros, así como campañas de divulgación de los reglamentos institucionales. También se menciona la creación de espacios que fomenten el diálogo para que los universitarios puedan deliberar sobre diversas temáticas de interés social y buscar estrategias comunes.

Por último, el profesorado sugiere la implementación de una materia de tronco común donde se puedan abordar desde temáticas de derechos humanos y cuestiones de género hasta los diferentes reglamentos y protocolos universitarios. Las acciones anteriores podrían llevarse a cabo por un departamento o unidad de género, integrada por expertos en el área, y que los especialistas que constituyan esta unidad asuman un carácter multidisciplinario por lo complejo de la temática, que tiene que ver con aspectos legales, psicológicos, médicos, entre otros.

## **Conclusiones**

Los resultados de esta investigación muestran, desde las narraciones del profesorado, la violencia de género que se genera al interior de las IES de Tampico, Tamaulipas. Como resultado se evidencia la necesidad de una urgente atención y reestructuración, tanto de los lineamientos como de las actividades institucionales universitarias. La cultura es un factor que

sostiene la violencia de género en la sociedad (Fernández et al., 2007). Las universidades o instancias educativas y, por su puesto, el profesorado, pueden ser un parteaguas para detonar la deconstrucción de estereotipos de género, mitos e ideologías sexistas y, por lo tanto, de las desigualdades que se sustentan en estos factores.

El entorno educativo puede potencializarse como un espacio para construir y co-construir nuevas formas de relacionarse en sitios libres de violencia, pero para ello aún existe un camino amplio que recorrer. El profesorado tiene un papel primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en ese sentido, puede ser un agente importante para generar cambios significativos en el entorno escolar (Ruiz, 2010). Sin embargo, se enfrenta a un sistema educativo que, por un lado, les exige cumplir lineamientos con perspectiva de género, pero, por otro, no le proporciona los elementos necesarios para que el entorno se transforme en una comunidad universitaria basada en la equidad.

Este trabajo revela un panorama con datos actualizados sobre la violencia de género y la manera en que se vive en las universidades desde la visión del profesorado, a través de su experiencia como docentes y como miembros de la comunidad universitaria, quienes desarrollan propuestas de atención basadas en sus vivencias. El análisis que se plantea busca motivar reflexiones que propicien el diseño de intervenciones para visibilizar, atender, prevenir y, en un futuro próximo, erradicar la violencia de género, pero no sólo en el área educativa, puesto que trastoca todos los ámbitos sociales.

## Referencias

- BBC News Mundo (8 de marzo de 2020). Día de la Mujer. Millones de mujeres marcharon en todo el mundo en el Día de la Mujer para repudiar la violencia y pedir por la igualdad de género. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51754382>
- Bernete, F. (2014). Análisis de contenido (cuantitativo y cualitativo). En A. L. Marín y A. Noboa (ed.), *Conocer lo social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos* (pp. 193-226). Fragua.
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. UNAM. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/intrusas-en-la-universidad>
- Camarena Adame, M. E. y Saavedra García, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 5(10), 312-347. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362018000100312&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312&lng=es&tlng=es)
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (10 de diciembre de 2019). Mujeres rectoras en las universidades públicas estatales en México. *#TendenciasDeGénero, boletín 24*. [https://tendencias.cieg.unam.mx/boletin-24.html?fbclid=IwAR1sSf-B62fAZhDAoNM2q4RsQmTFgiMZCGckW76J8nmeCO9\\_qwhmJGVEAN4](https://tendencias.cieg.unam.mx/boletin-24.html?fbclid=IwAR1sSf-B62fAZhDAoNM2q4RsQmTFgiMZCGckW76J8nmeCO9_qwhmJGVEAN4)

- Cortázar Rodríguez, F. J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(50), 175-204. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es)
- Creswell, J. W. y Creswell, J. D. (2018). The Selection of a Research Approach. En J. W. Creswell y J. D. Creswell (eds.), *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (pp. 40-61). SAGE.
- Expansión Política y Galván, M. (13 de marzo de 2020). Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores>
- Federación de Instituciones Particulares de Educación Superior (2018). El liderazgo femenino en las Instituciones de Educación Superior Privadas en México. FIMPES. [https://www.fimpes.org.mx/images/publicaciones/libro\\_liderazgo\\_femenino\\_2018.pdf](https://www.fimpes.org.mx/images/publicaciones/libro_liderazgo_femenino_2018.pdf)
- Fernández Cáceres, C., González, J. D., Gómez, P., Alpízar, G., Huidobro, E. y Cruz, S. (2007). *Violencia familiar y adicciones. Recomendaciones preventivas*. CIJ.
- Fernández Villanueva, M<sup>a</sup>. C., Revilla Castro, J. C. y Domínguez Bilbao, R. (2015). *Psicología social de la violencia*. Síntesis.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bakeas.
- García-Hernández, R. J., García Martínez, V. y De la Cruz Villegas, V. (2020). Reflexiones acerca de la violencia de género en México y la educación como estrategia de cambio. *Perspectivas Docentes*, 30(71), 9-18. <https://doi.org/10.19136/pd.a30n71.3710>
- Hernández, M. (9 de marzo de 2020). Exigen fin a la violencia. *El Sol de Tampico*. <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/video-exigen-fin-a-la-violencia-4945119.html>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Infobae (18 de noviembre de 2019). Acoso sexual en las universidades mexicanas: en 2019 se presentaron 364 quejas en planteles. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/18/acoso-sexual-en-las-universidades-mexicanas-en-2019-se-presentaron-364-quejas-en-planteles/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020). Violencia de género. Violencia contra las mujeres. Sistema de Indicadores de Género. [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia\\_2016.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf)
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

- Secretaría de Gobernación (4 de enero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. *Diario Oficial de la Federación*. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0)
- ONU Mujeres (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Páez, D. y Zubieta, E. (2004). Cultura y psicología social. En D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos y E. Zubieta (coords.), *Psicología social, cultura y educación* (pp. 24-44). Pearson Educación..
- Páramo, D. (2017). Cultura y comportamiento humano. *Pensamiento y Gestión*, 43, VII-XI. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64653514001>
- Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 11-12, 353-376. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>
- Pérez, D. P. (2013). Reflexiones en torno a la violencia de género hacia los docentes de educación básica. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, IV(38), 405-409. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88430445013>
- Reyes, P. y García, J. A. (5 de marzo de 2020). Exhiben tendedores de denuncias en escuelas de Tamaulipas. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/exhiben-tendederos-de-denuncias-en-escuelas-de-tamaulipas>
- Ruiz, P. M. (2010). El papel del maestro en el aula. *Temas para la Educación. Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*, 10, 1-12. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=7489&amp;s=>
- Roulston, K. (2014). Analysing Interviews. En U. Flick (ed.), *The SAGE Handbook of qualitative data analysis* (pp. 297-312). SAGE.
- Šimonović, D. (25 de noviembre de 2019). Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: progresos realizados y desafíos pendientes. *Crónica ONU*. <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/poner-fin-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-progresos-realizados-y-desaf%C3%ADos>